

El Mañana

Año III. Núm. 373. Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 15

FRANQUEO CONCERTADO

Teruel, lunes 24 marzo de 1930

POLITICA TUROLENSE

llamamiento a las personas de esta provincia de Teruel que quieran formar parte de una amplia liga para decidir nuestra política.

La política de Teruel debe dirigirse desde la entraña viva de Teruel.

Me permito tomar la iniciativa para proponer la creación de una «LIGA DE EDUCACIÓN POLÍTICA TUROLENSE» sobre las siguientes bases:

1.º Acatamiento a la Monarquía constitucional parlamentaria, como símbolo de continuidad histórica.—Legislación en Cortes de la obra de la Dictadura, corrigiendo sus errores, sosteniendo y perfeccionando sus aciertos. Política social «inspirada» en el Laborismo.

2.º Política de engrandecimiento provincial.—Método orientado en el «hacer fecundo» de los catalanes.—Colaboración desinteresada de todos los miembros de la Liga al estudio de los problemas turolenses.—Creación de oficinas políticas: en la provincia y en Madrid.—Publicación de memorias y folletos para formar ambiente en torno a los diversos problemas.—Especialización.—Obligación de aceptar los cargos públicos.—Supresión de las concejalías, diputaciones, etc., de carácter «permanente».

3.º Organización estrechamente disciplinada.—Representación en todos los pueblos de la provincia.—Creación de comités.—Designación por la Liga, de los candidatos a la representación en Cortes.

Las adhesiones pueden enviarse por tarjeta o carta a mi nombre, Apartado de Correos, 668. Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1930.

JOSÉ TORÁN DE LA RAD.

Ingeniero de Caminos.

POR TERUEL

Sobrio, conciso, esquemático es el llamamiento que en esta página, suscrito por don José Torán, se hace a todos los turolenses de corazón.

Más para cuantos conocen el espíritu, la vibración cordial de ese hombre que un día tuvo a su pueblo por centro del planeta y desde entonces ha sostenido el placer de sentir gravitar sus pensamientos todos y sus cariños en torno a la tierra que le vio nacer, pese a las distancias y los negocios, de amplísimos horizontes, hacia donde se desplazó el torbellino de sus fecundas actividades, ese llamamiento es... un contenido toque de clarín para la conquista por el amor y el esfuerzo de este solar aragonés henchido de posibilidades, que, en cuantos sus hijos quieran, van a convertirse en realidad de vida y bienestar.

Teruel... por los turolenses, por España!

Conocemos el pensamiento de don José Torán: cardinalmente, el que irradió siempre de su gran corazón haciéndose idea luminosa en su cerebro; concretamente, el que le inspira la situación presente de la Nación, que él conoce tan a fondo por el contacto casi diario con sus diversas regiones.

Durante su reciente estancia en nuestra ciudad nos lo expuso con la cordialidad del que se siente arrebatado por una grande y generosa empresa.

El llamamiento de hoy sólo es un índice de puntos concretos para la primaria coincidencia de hombres capacitados y de buena voluntad.

Luego vendrá el manifiesto al pueblo.

Mientras tanto nos permitiremos dedicar unas glosas al ideal con que hoy a los turolenses señala un camino de redención un hijo de esta tierra, y creemos que la respuesta no se hará esperar.

Suscripción a favor de Ramón Julián Vicente

	Pesetas
Señor obispo de la Diócesis	100'00
D. José Torán	100'00
D. Alfonso Torán	50'00
D. Manuel Torán	50'00
D. Dámaso Torán	25'00
D. Antonio Buj	25'00
D. Juan Antonio Muñoz, arquitecto, jefe del cuerpo de bomberos	50'00
Un vecino en nombre propio y de varios	35'00
Un sacerdote	5'00
Un sacerdote	5'00
D. Cecilio Asensio	5'00
D. Mariano Pobo zapatero de Griegos	2'75
D. Manuel López Jarquín, comisario de Policía	5'00
P. P.	5'00
D. Domingo Torres	1'00
Un guardia civil	1'00
E. O. S.	1'00
D. Tomás Ibañez	2'00
Personal de la Delegación de Hacienda	84'00
Casino «El Mercantil» (2.ª suscripción)	80'00

Intento de asalto a un Banco

Comunican de Caminreal que ante la Guardia civil del puesto se personó don José Gonzalvo Fortea, director de la sucursal del Banco de Aragón, establecido en aquella localidad, manifestando que durante la noche del 21 al 22 del mes actual, habían intentado asaltar el referido Banco, no pudiendo llevarlo a efecto por el motivo de haberse enterado la señora madre del director de la mencionada entidad, en el momento que unos desconocidos se disponían a hacer un boquete por la pared por la parte sur del edificio, y, debido a los ruidos que hizo la señora en los muebles de la habitación los autores se dieron a la fuga sin que pudiera conocer quiénes eran.

La Benemérita realizó pesquisas no pudiendo hasta la fecha averiguar quienes son los autores.

Estos hicieron un boquete en la pared de unos cuantos centímetros en cuadro, al parecer con una reja de arado.

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

DEL MOMENTO ACTUAL

LA RECTIFICACIÓN ELECTORAL Y EL VOTO FEMENINO

Dentro de muy breves días, se va a llevar a efecto en España la rectificación anual del censo electoral que, como dice la superior disposición, «es uno de los esenciales elementos para el funcionamiento político del país». Y esta capital importancia del «censo político» del Estado, dimana esencialmente del concepto mismo que virtualmente encierra en su definición. La soberanía política es realmente del derecho en que se fundamenta, y como no reside en sujeto determinado, ni en entidad alguna particular, sino que está en la sociedad misma en que radica, como persona jurídica que es, y alcanza a todos los individuos que la forman, de aquí que el Gobierno, ansiando devolver a España la mecánica que le corresponde como Estado constitucional, quiera hacer el recuento e inscripción censal de cuantos tengan capacidad política.

Un principio esencialmente democrático y renovador ha presidido en la legislación que ordena la rectificación del futuro censo electoral haciendo extensivo, en parte, a la mujer el derecho de sufragio. La extensión de capacidad política a la mujer es casi lo único nuevo que encierra la disposición oficial. Legislaciones anteriores, habrán colocado en España a la mujer en un plano de igualdad al hombre, en la enseñanza, en la obtención de empleos públicos, en la adquisición de títulos profesionales; faltaba el paso decisivo para reconocer en ella la aptitud de ejercer la elección directa y pública con relación al establecimiento del Poder.

El Estatuto municipal había ampliado el derecho de sufragio a los varones y había reconocido en la mujer ese mismo derecho para emitir su voto: la nueva disposición legislativa que ordena rectificar el censo va a dar efectividad legal a su capacidad electorera, un poco restringida, sin duda, como vía de ensayo. No somos nosotros los llamados a ponderar ni a contrastar esos beneficios de la ley y que a juzgar por los propósitos del Gobierno pronto van a tener realidad. Lo que no queremos pasar sin advertir, es que por negligencia, ignorancia o tradicional apatía quede sin realizarse cumplidamente la voluntad del legislador. Es nuestro deber llamar la atención sobre la importancia que lleva consigo tan capital reforma. En el nuevo censo deben figurar todas las muje-

res mayores de veintitrés años que sean vecinas, las que no estén sujetas a patria potestad, autoridad marital ni tutela, con las excepciones que señala el Real decreto de 10 de abril de 1924. Por lo tanto, serán electoras todas las solteras desde los veintitrés años en adelante, aunque vivan con sus padres y todas las viudas, desde aquella edad, sin excepción: la mujer soltera de veintitrés años, si es huérfana de padre y madre.

Mucho nos tememos que la mujer soltera, llevada de su eterna coquetería a *disimular* su edad, no se apresure a declarar, por ese femineo prejuicio, que se halla en estado de soltera y que ¡ya tiene veintitrés y más años! Entre declarar su verdadera edad y verse privada del voto, muchas han de optar por el segundo extremo. Un crecido porcentaje se dará de éstas voluntarias omisiones si no se les obliga a ejercer su derecho al voto. Además, el retraimiento a depositar la papeleta electoral, debe sancionarse debidamente para que una elección, sea la expresión más aproximada a la realidad que se persigue. Esta modificación en el derecho del sufragio femenino en España debe ser la resultante de influencias sociales o de exigencias atendibles a que el mismo progreso da lugar en todas las esferas.

Conviene, por lo tanto, recoger esta innovación y recogerla en toda su amplitud para llevarla a la práctica, sin mixtificaciones que contrarresten su eficacia con la realidad. Tal vez suceda, que lo que alguien juzgue «ensayista innovación», otorgando el voto femenino, sea después una feliz orientación para un bienestar insospechado y futuro.

La ciencia, dice Ahrens, no da más que los principios necesarios para trazar los límites que corresponden a la acción del Estado: marcarlos en los hechos, es cosa que sólo incumbe al arte de la política...

S. A.
Teruel, 16 3-1930.

Comunicaciones

De interés para los filatélicos: Para muy en breve está anunciada la aparición de nuevos sellos en la ciudad Vaticana, que llevarán la efigie del Papa, unos y otros con visita diferentes de este nuevo Estado.

Los cuatro artículos póstumos del general Primo de Rivera

El Directorio Militar

II

LA REVOLUCION DES-DE ARRIBA.—EL PUEBLO, EL REY Y EL EJERCITO

Realizado el alzamiento de las guarniciones de Cataluña y las de Aragón que bien presto, casi simultáneamente siguieron el movimiento, quedaba aún por conocer la actitud de las del resto de España, la del pueblo, la del rey y la del Gobierno. Como es decidido propósito, según habrán advertido los lectores de mi primer artículo, ser esclavo de la verdad, pero no hacerla para nadie agria ni ofensiva, sino por el contrario templada y cordial, omito comentarios sobre el último extremo y me limito a consignar, respecto al rey, lo que tengo ya dicho en otras ocasiones: que ignoraba el movimiento e ignoraba yo la actitud que con relación a él y mi mismo, habría de tomar Su Majestad, que después de ordenar, con clara visión del momento, antes de salir de San Sebastián, que todas las guarniciones mantuviesen la disciplina militar y el orden público, me llamó a Madrid. El pueblo acogió con entusiasmo la rebelión que fué dada a conocer detalladamente por la Prensa de toda España, ovacionándose en mi viaje en todas las estaciones, especialmente al llegar a Madrid. Las demás guarniciones, obedientes a la orden recibida, se mantuvieron a la expectativa de lo que en la capital se resolviera. Fué ello no sin alguna sorpresa mía, aunque era lo lógico, que yo formara y presidiera un gobierno y he de decir con sinceridad, que solo en el trayecto de Barcelona a Madrid, discurrí algo sobre esta posibilidad, y resolví proponer a Su Majestad si el caso llegaba, la formación de un Directorio Militar, porque desechaba desde luego la posibilidad de intentar la agrupación de hombres políticos bajo mi presidencia, dado los seguros reparos que hubieran puesto, lo difícil de averarlos, y lo poco radical que la solución hubiera parecido al pueblo, ávido de una «revolución desde arriba», según pensamiento que con tal frase había plasmado en la conciencia popular don Antonio Maura.

No juzgué torpe idea la del Directorio Militar, porque además de encontrarse con facilidad entre castrenses personas cultas, honorables y laboriosas, así extinguía con la formación de una especie de gran junta legal, desde el momento que la aprobaba el rey y aparecía nombrada en la Gaceta, los residuos y sedimentos que aún quedaban de las pequeñas diversas juntas militares que tanto habían dado que hacer y frente a las cuales la conducta de la mayoría

de los políticos no pudo ser más deplorable.

Constituido el Directorio Militar con la representación en el empleo de general de Brigada o asimilado, de la Marina y regiones militares por Armas y Cuerpos, se reunieron bajo mis órdenes nueve personas dignísimas y capaces cuyos nombres me complace recordar: contraalmirante marqués de Magaz, general Gómez Jordana, procedente de Estado Mayor; Hermosa, de Artillería; Ruiz del Portal, de Caballería; Mayandía, de Ingenieros; Navarro, Rodríguez Pedré y Mustera, de Infantería; Vallespinosa, del Cuerpo Jurídico Militar.

FE EN DIOS Y CONFIANZA EN LA PATRIA.—LOS PRIMEROS PASOS

Inútil parece tratar de reflejar en estas cuartillas, nuestra turbación y asombro ante la magnitud del problema a cuya resolución nos aventurábamos. Pero puesta la fe en Dios y la confianza en la Patria, ahondamos nuestra labor sin vacilación.

Nuestros primeros pasos, nuestras primeras disposiciones, habían de ser forzosamente a modo de cauterio, o botones de fuego, que cicatrizasen las llagas abiertas: medidas contra el terrorismo, contra el separatismo, contra los empleados de mera figuración en nómina, contra la duplicidad de la personalidad política y la administrativa en entidades creadas o favorecidas por el Estado, de eficacia en el régimen burocrático, de garantía de la independencia judicial y otras muchas de igual sentido u orientación. En aquellos días la «Gaceta» ofrecía, cada uno, la sorpresa de una medida radical, generalmente de iniciativa y aún de redacción mía, sin que esto lo consigne como vanagloria, pues hoy con más experiencia, y aun entonces, si hubiera tenido más tiempo, acaso fuera otro el fondo y la forma de algunas disposiciones que dicté; pero las circunstancias mandaban y la opinión públi-

ca y la prensa casi unánime, pedían con harta razón que se castigara sin gran miramiento la política y la administración que nos habían conducido al desastroso estado de cosas a que veníamos a poner remedio.

Para asegurar la vida internacional, administrativa y el orden público, confirmamos en sus puestos a todos los representantes extranjeros y altos funcionarios de la justicia y la administración, sustituyendo automáticamente a los gobernadores civiles por los militares correspondientes y afectando a éstos un número de delegados gubernativos, también militares, que los auxiliaran, con la misión principal de inspeccionar la administración municipal que por generalmente corrompida se tenía, y de proponer la formación de nuevos ayuntamientos que, por el momento, fueron constituidos por las juntas de asociados, especie de concejales suplentes, desgraciadamente, no ajenos tampoco a la política e interés partidista.

Sería injusto omitir en estos momentos de ingratitud y olvido, la consignación de los excelentes servicios prestados por los militares gobernadores civiles del Directorio, por los delegados gubernativos y por los millares de ciudadanos que, poco a poco, fueron incorporando sus actividades, a la obra de la Dictadura y dieron el primer paso en la transformación de la vida municipal que luego había de adquirir tan brillante desarrollo con la aplicación del Estatuto.

LA INEJECUCION DE SENTENCIAS EN LO CONTENCIOSO

Olvidó el Directorio, olvidé yo mejor dicho, dictar al comienzo de nuestra gestión, un decreto que hubiera suspendido todo recurso contencioso administrativo tramitado en vía y por procedimientos legales, instituyendo una especie de alto tribunal, o gran jurado único, habilitado para con-

firmar o casar las resoluciones de los nuevos Ayuntamientos y gobernadores ateniéndose sólo a dictados de conciencia y principios de equidad, pues la trama o red legal es tan casuística y enredosa, que merced a ello, se han visto libres de responsabilidad y aun repuestos e indemnizados, los autores de verdaderas enormidades. A evitar este daño, obedeció el tardío decreto que autorizaba al Gobierno para la inexecución de sentencias, con lo que se han podido evitar algunos escarnios que la verdadera justicia sufrió con ellas, a pretexto o merced de faltar cualquier trámite o formalidad en la sustanciación de los procedimientos.

En España se parte siempre del supuesto de que el atropello o el abuso ha de temerse del Poder Público, nunca de la falacia o el dolo del ciudadano y éste dispone siempre de triquiñuelas y recursos legales bastantes para retardar o hacer imposible la aplicación de sanciones por merecidas que sean. Tal criterio tiene sin duda, su fundamento en la presunción de las persecuciones políticas.

En realidad, la Dictadura, ha hecho poco uso de la facultad de suspender la ejecución de sentencias, nunca en lo civil ni criminal, sólo en lo contencioso; ella misma se atribuyó previo examen de cada caso en Consejo de Ministros lo que siempre se resolvió concienzudamente. Como por la mano viene aquí decir que los consejos de Directorio, como más tarde los de ministros, han sido para nosotros algo de carácter religioso, por la aplicación eficaz del tiempo a la misión confiada por el riguroso examen de los asuntos y por la ausencia en ellos de toda pasión, influencia y personalismo. Durante el Directorio, el trabajo se repartía por ponencias, sin atribuirse a ningún general carácter de ministro de determinada cartera y el Consejo sometía los asuntos a estudios, información y contraste minucioso antes de extender y llevar los

reales decretos a la firma de Su Majestad, que yo únicamente podía refrendar.

EL PROBLEMA DE MARRUECOS.—EL ABANDONO DE MARRUECOS.—EL ABANDONO DEL DONISMO POPULAR

Poco a poco fueron especializándose y adentrando en materias de mayor dificultad e importancia, porque el breve plazo que habíamos previsto para nuestra gestión se ampliaba ante la evidencia de confianza y satisfacción pública, porque había un asunto que no podíamos dejar sin liquidar. Me referiré a la guerra en Marruecos. Para dirigirla, designamos al teniente general don Luis Aznar, que como he dicho en mi artículo anterior, era ministro de la Guerra de la situación política por otros derrocada. Muchas apelaciones tuvimos que hacer a su patriotismo para vencer su delicada resistencia en esta circunstancia fundada; pero al fin accedió. Nos peramos sus primeras informaciones, que dentro de la gravedad del problema, fueron tan satisfactorias y que nos permitieron reorganizar algunas unidades expedicionarias y ordenar el abandono de posiciones y puestos de que el sistema seguido con exageración había sembrado aquellos territorios. Por otra parte, nuestra complejidad era grande ante el problema, aunque la unanimidad en apreciarlo por los componentes del Directorio, fué absoluta. No veíamos otro camino que el repliegue a las bases, Ceuta y Melilla; pero agregando a éstas el título de soberanía amplias zonas de seguridad de las plazas creyendo así simplificar el problema, interpretando la voluntad popular, rigurosa y escéptica respecto a toda otra posible solución de Marruecos. Sobre ello se entablaron negociaciones con el Sultán a través de Francia, que al principio iban mal, pero que luego fracasaron. Yo había podido recoger el país con motivo de mi curso de ingreso en la Academia Hispano-Americana de Madrid, una muy extendida opinión favorable al abandono de Marruecos, que para hacer menos doloroso en el orden espiritual para hacerlo completamente satisfactorio, compensaba en sentir con la recuperación por permuta de Gibraltar, idea que no faltaban en Inglaterra tres propugnadores, tuve que echar por irrealizable en aquellos momentos.

Se deslizó el primer año de Directorio militar, después de la realización del primer viaje a Italia de nuestros Reyes, ya acordado por el anterior Gobierno, en un ambiente de aclamaciones y solicitudes de que visitara diversas provincias españolas, como así lo hice, pero antes de que llegara el

NUEVA GRAFICA

Impresos - Timbrados en relieve
Libros - Catalogos - Revistas
Trabajos Comerciales
Fijetas en relieve
Encuadernación
Grabado y Fotograbado

RODRIGUEZ SAN PEDRO 51
Teléfono 33029
MADRID

24 marzo de 1930

JOSE MAESTRE

MATERIAL ELÉCTRICO

MAYOR, 20.

MADRID

verano, quise por mi mismo com-
probar la situación en Marruecos,
cuyas apariencias me engañaron,
pues a mi paso para la visita a las
líneas de vanguardia de ambos
frentes, salieron numerosísimas y
lucidas representaciones de las
tribus profusamente armadas,
que corrieron la pólvora y rindie-
ron toda clase de homenajes, es-
pecialmente en Occidente donde
el sagaz y marrullero Xerif el
Raisuni conservaba gran presti-
gio y poder, aumentado por nues-
tra errónea política de apoyarle
con importantes recursos. Intenté
también durante aquel viaje, aun-
que con poco fruto, llevar al áni-
mo de los generales y jefes más
prestigiosos de nuestro Ejército
la convicción de que España no
podía soportar indefinidamente el
esfuerzo que el mero manteni-
miento de los frentes representa-
ba y que era preciso pensar en un
repliegue de fuerzas y en un re-
troceso de líneas, que por el pron-
to cubriera en la zona Occidental,
la de Tetuán Fondak Tángjer y en
la Oriental la línea del Kert. No
son para reproducidas, sobre que
ya tengo algo escrito y declarado
sobre ello, las dificultades e inci-
dencias de este viaje, después del
cual afirmé mi convicción de que
la paz, no exenta de frecuentes
episodios sangrientos que había
podido comprobar, era muy pre-
caria y que el día menos pensado,
en una u otra zona, más probable-
mente en la Occidental, sobrevie-
ría un derrumbamiento que po-
dría superar en dolorosas conse-
cuencias al del territorio de Meli-
lla en el año 21. Comunicé estos
juicios a mis compañeros de Di-
rectorio que participaron de mi
opinión, y acomodando el tiempo
a otros quehaceres y preocupacio-
nes y a realizar el prometido via-
je al Norte y Noroeste, me dedi-
qué a estudiar un plan definitivo
para poner en práctica la prima-
vera del año 25. Pero los sucesos
se precipitaron y los últimos días
de agosto y primeros de septiem-
bre del 24 acusaron síntomas tan
alarmantes en la zona Occidental
que, tras un Consejo de Directo-
rio presidido por el Rey, decidí
personarme en ella, acompañado
de tres generales del Directorio,
dejando en Madrid, al frente de
los restantes, al general marqués
de Magaz. No podían ser los mo-
mentos más difíciles y, sin em-
bargo, la opinión pública nos
acompañaba con toda la firmeza
de su fe y su confianza. Y eran
también muy difíciles, económi-
camente, porque aunque ya los
ingresos habían experimentado
algún esfuerzo merced al respeto
que inspirábamos y a la mucha
ocultación tributaria que habia-
mos descubierto (mal de que se
hablaba mucho y que después de
remediado no se menciona ni
reconoce como un beneficio de
nuestra gestión) los gastos de Ma-
rruecos eran abrumadores y la
necesidad de renovar y aún au-
mentar la deuda flotante a corto
plazo, era angustiosa.

LA CAMPAÑA.—NOBLE CONFESIÓN DE UN ERROR

Nuestra llegada a Tetuán el 5
ó 6 de Septiembre, carezco aquí
de mi diario de operaciones, des-
pués de haber recibido telegramas
en que se mencionaba hasta
el supuesto de su posible abando-
no, casi evacuando por la pobla-
ción civil en la que había ya ha-
bido bajas de sangre, levantó al-
go los ánimos, más cuando me
vieron salir a caballo hacia el
campo, acompañado de muy corta
escorta de tropas indígenas;
pero la realidad era muy triste;
desde Tetuán a Xauen y desde
Tetuán a la Zona internacional,
antiguo campamento de Regaia,
ni una sola guarnición ni un solo
destacamento, podía ser apro-
visionado normalmente, todos es-
taban inmovilizados por sus propios
medios, los más asediados e inco-
municados, de muchos se desco-
necía su suerte. En suma, más de
25.000 hombres, con sus cañones,
ametralladoras, fusiles y municio-
nes, eran la presa que el enemigo
tenía ya por suya. Los propios
montes del Gorges, que a tiro de
fusil dominan la ciudad de Te-
tuán, donde a diario caían ya las
balas, estaban ocupados por los
moros rebeldes que descendiendo
de ellos, combatían a nuestro ser-
vicio de seguridad en las mismas
puertas de la plaza. No había que
perder tiempo en reaccionar, si
queríamos salvar la situación evi-
tando una hecatombe. Así se hizo
y como no puede ser objeto de
este artículo hacer la crónica de
los cien episodios en que nuestras
bravas tropas resistiendo heroica-
mente un as, acometiendo las
otras, practicando servicios de in-
superable riesgo y pericia los avia-
dores, dieron tiempo y ocasión a
que se desarrollase el plan con-
cebido para la salvación de tan
preciadas fuerzas, armamento y
material, castigo al audaz enemi-
go y establecimiento de una línea
detrás de la cual el Ejército se
pudiera reorganizar y reponer.
Dios quiso que en poco más de
un mes, se realizaran normalmen-
te todo el plan, aunque riñéndose

muy duros combates de replie-
gue, que como es sabido son los
más difíciles y que requieren
constantes reacciones ofensivas,
en las que el mando y tropas de-
mostraron el mejor espíritu y só-
lida cohesión, lo que me permitió
revisar las fuerzas en Tetuán a fi-
nes de octubre y poder decirles
en orden general escrita, en tono
de proclama, que antes del año
habrían recuperado todos aque-
llos territorios que venían de
abandonar.

En efecto, Dios me inspiró a la

bia opción, pues elevado al máxi-
mo el prestigio y el poder de Abd
el Krim, puesto éste en combina-
ción con aventureros europeos
que le facilitaban dinero, armas
modernas y técnica, interesados
en el problema los musulmanes

cemas para herir al enemigo en
el corazón, en su torre del home-
naje, donde se consideraba invul-
nerable y luego ocupar toda la
zona de Protectorado señalada a
España por los tratados, para que
ni Francia ni nadie, pudiera so-
bre esto hacer objeción alguna ni
acuciarnos.

LA COOPERACIÓN DE FRANCIA.—EL MARIS- CAL PETAIN

En mi propósito de compren-
der en este segundo artículo aun-
que sea en síntesis exageradísima
toda la actuación del Directorio,
he de pasar por alto cuando y
cuán eficazmente contribuyó éste
a dotar de medios al Ejército y
Marina de Marruecos y a estudiar
el plan de desembarco tan feliz-
mente realizado en septiembre del
año 25, antes de los dos años de
ejercicio del Poder. Pero si quiero
hacer constar, que muy valiosa
la colaboración moral de Francia
sin la cual el problema de Ma-
rruecos será difícil siempre para
los dos países, su cooperación
material no se hizo precisa, pues
la presencia del acorazado «Pa-
ris» entre nuestras fuerzas nava-
les, fué más un signo de solidari-
dad y un recíproco honor para
ambas marinas de guerra, que
un auxilio indispensable, ya que
España contó siempre con ele-
mentos navales suficientes y per-
fectamente aptos para la realiza-
ción del desembarco, y al mencio-
nado acorazado le di por misión
prolongar nuestro flanco izquierdo
para obligar a extender al enemi-
go la vigilancia de la costa, li-
mitándose a hacer algunos dispa-
ros para señalar su presencia.

Si fué de inapreciable valor la
inteligencia entre los dos Gobier-
nos y entre los dos supremos
mandos militares, siendo para mí
en toda ocasión el consejo del
ilustre Mariscal Pétain, escuela
de alto mando de la más prove-
chosa enseñanza.

Exigencias del espacio disponi-
ble me obligan a poner fin a este
artículo dejando por narrar episo-
dios y detalles del mayor interés
y por considerar circunstancias
que esclarecerían tan importan-
tes sucesos nacionales: todo queda
a disposición de los que en su
día con mayores aptitudes que yo
quieran ser sus cronistas. Pero
ante la ola de ciega y desenfrena-
da pasión que al presente quiere
borrarlo, negándose toda clase
de servicios y merecimientos,
no dira éste, en que siempre bien
ayudado, me ha correspondido la
dirección y responsabilidad, y
por lo tanto algo he de participar
también de la gloria, de haber ul-
timado por España y para España
gloriosamente la campaña de
Marruecos comenzada el año 1909
y que constituía inquietud en to-
dos los hogares, fundado temor
de quiebra y motivo de desdén
para el prestigio y podería nacio-
nales?

GENERAL PRIMO DE RIVERA.
París, 24 de febrero de 1930.
(Prohibida la reproducción)

MANUEL BENEITEZ

CAMISERÍA FINA
EQUIPOS PARA NOVIAS

AREA
MADRID

Ofrecemos gratuitamente

U
N
R
E
G
A
L
O



D
E
P
A
R
Í
S

a elección de los afortunados

1.000 Fonógrafos o 1.000 aparatos de T. S. F.

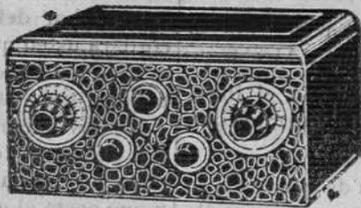
a título de propaganda a los mil primeros lectores de EL MAÑANA que encuentren la solución exacta al jeroglífico que va a continuación y se conformen a nuestras condiciones

Reemplazar los puntos por las letras que faltan y hallar el nombre de tres ciudades de España.

M. D. I.

B. R. E. O. A.

B. L. A.



Enviad este anuncio completado a los
ESTABLECIMIENTOS

EMYPHONE

Servicio Núm. 2, 70. A.

17, Rue Sedaine, París (Francia)

Adjuntar un sobre poniendo clara- mente el nombre y la dirección.
NOTA.—La correspondencia para el extranjero debe franquearse con un sello de cuarenta céntimos.

vista de aquellas marciales fuer-
zas, el pensamiento de que con
ellas había que terminar definiti-
vamente la guerra y que mi teo-
ría expuesta en Cádiz era errónea
e impracticable, porque ya no ha-

del mundo entero, que veían en
el caudillo un reivindicador del
islamismo, si España abandonaba
aquellos territorios, podría ser
objeto de agresiones corsarias en
sus propias costas y mares y ejer-
cido el corso hoy posiblemente
por submarinos en las ocultas ra-
das de Marruecos podían encon-
trar albergue, y por aviones que
desde sus valles remontasen el
vuelo para lanzar sus bombas so-
bre nuestras bellas ciudades del
Mediodía. La visión me espantó
y decidí llevar al Rey y a mis
compañeros de Directorio el pro-
grama del desembarco en Alhu-

Casa de Muebles

Calle de San Francisco, 2

SURTIDO COMPLETO. MUEBLES DE TODAS CLA-
SES, PRECIOS Y CONDICIONES.

SENCILLEZ, ELEGANCIA, LUJO
PRECIOS SIN COMPETENCIA

Armarios de luna a 165 pesetas.

Comedor con aparador, mesa automática y
seis sillas tapizadas, 500 pesetas.

Juan Sanz.—San Francisco 2.—TERUEL

El Mañana

PERIÓDICO DIARIO

Ronda de Víctor Prunedá, 15
Teléfono, 79.

Único diario de la provincia
TERUEL

GOBIERNO CIVIL

NOTAS VARIAS

Hoy visitaron al señor gobernador civil comisiones de los pueblos de Ojos Negros y Fortanete y del partido de Mora de Rubielos, a quienes acompañaban los señores Gómez (don L.), González (don J.) y don Manuel Hinojosa.

Por este Gobierno se aprueba el reglamento de la sociedad de baile, titulada «La Flor», de Alacón.

El director general de Seguridad participa haber sido autorizada la proyección de las películas tituladas «Llegada del estudiante señor Sbert a Madrid», propiedad de la Casa Reportajes España; «Un plato a la Americana» y «Noticiero Fox Movietone número 5 B volumen 2», propiedad de la Casa Fox; «Estampas españolas Cucky Boy», «Muchacho de la suerte», «La ciudad a sus pies», «Hermandades de Eva», «El patrón del diablo», «La ciudad del placer», «Compuesto y sin novia», «El drama del Mont Cervin», propiedad de la casa Triunfo Film; «Esclavos del deber» y «Venganza amorosa», propiedad de la Casa L. Gaumont; «Melodía número 2» y «Revistas Paramount números 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61», propiedad de la Casa Paramount.

Se autoriza al presidente del Casino Aragonés, de Santa Eulalia, para celebrar junta general el 25 del corriente.

El inspector de Pecuarias comunica a este Gobierno, haberse extinguido la viruela ovina en el término de Castelnou.

HACIENDA

NOTAS VARIAS

La Dirección de lo Contencioso del Estado comunica a esta Delegación una R. O. por la que se nombra a don Luis Martín de Pareda, letrado del Estado, con carácter interino, en esta provincia.

A los alcaldes de Cosa e Hinojosa de Jarque se les devuelve a rectificar los presupuestos municipales ordinarios de 1930.

La Dirección general del Tesoro dispone que el 1.º de abril se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura, y anuncia que el día 7 del referido mes se abonará sin previo aviso la asignación de material.

El alcalde de Luco de Bordón devuelve rectificado el presupuesto municipal ordinario de 1930.

AUDIENCIA

Hoy celebróse la vista de la causa procedente del Juzgado de Montalbán, contra Mariano Muñoz, por estupro, quedando conclusa para sentencia.

La defendió el letrado don Luis Alonso.

Notas de Sociedad

El sábado marcharon a Zaragoza para asistir a la Asamblea en pro de la Confederación Hidrográfica del Ebro el presidente de la Diputación don Pedro Feced y el vicepresidente de la Cámara de Comercio y secretario de la misma don Valentín García y don Juan González Paracuellos.

— Procedente de Valencia y de paso para Albarracín tuvimos el gusto de saludar al canónigo don Juan Villanueva.

— Regresó de viaje de negocios don Jesús Anduj.

— Llegó de Valencia don José Morfote.

— Salíó para el Norte don Hermenegildo Soriano, del comercio.

— De Barcelona regresó el industrial de esta plaza don Vicente Argente.

— Dió a luz felizmente un niño la esposa de don Juan José Marqués, a quien, como a su esposa, damos nuestra enhorabuena.

— Han regresado de Valencia don Jerónimo Lafuente, su esposa e hijo.

— Marchó a Murcia don Martín Artigot.

— De Valencia a Cella, con su familia, pasó el médico don Sebastián Ariño.

— Pasaron unas horas en Teruel don Juan Boqué, el conde del Asalto y don Pedro Huguet, de la Sociedad Carburos.

— De Valencia ha regresado la familia de don Román Alcalá.

— A Zaragoza marchó el ingeniero de la Industrial Química don Luciano Ramírez.

— Pasaron el día de ayer en Castellón, a donde fueron para ver la corrida de toros, los jóvenes don Luis Feced y don Arsenio Sabino.

— Regresó de Zaragoza el ingeniero-jefe de Vías y Obras provinciales don Juan José Gómez-Cordobés.

— De viaje de servicio regresó el ayudante del fiel Contraste don Desiderio Silves.

GACETILLAS

Día de calor fué el de ayer; el sol calentó de firme hasta su puesta, hora en que se inició un viento norteño que hoy resulta demasiado desagradable.

La tendencia es de lluvia.

El reparto general de utilidades para el año 1930 se hallará de manifiesto al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan a continuación, por el tiempo reglamentario:

Alba, Formiche Alto, Cuevas de Cañart, Santa Eulalia, Cortes de Aragón, Cañada Vellida, Escorihuela, Valdelinares y Villarroya de los Pinares.

HA SIDO ENCONTRADO un pendiente, que se halla en esta Administración a disposición de su dueña.

ZARAGOZA

CAMBÓ

Zaragoza, 24.— Interrogado el señor Sainz por un periodista ha dicho que don Francisco Cambó, al disponerse a actuar intensamente en la política nacional, no pretende constituir una agrupación a la manera de los llamados partidos históricos. Se ocupa, sí, de instar colaboraciones coincidentes en puntos de afirmación nacional, con su disciplina de contenido y no con una disciplina puramente formal al viejo uso.

Añadió el señor Sainz que el señor Cambó prepara la publicación de un libro político titulado «Por la concordia», en el cual hace explícitas declaraciones de españolismo.

—Es la prenda de garantía que ofrece el señor Cambó—añadió— para desvanecer los recelos que España siente por sus actuaciones anteriores. Españolismo y, para mayor seguridad, monarquismo. El señor Cambó no espera para comenzar una intensa propaganda de sus nuevas doctrinas sino a restablecerse de cierta leve afección laringea.

Aludió después el señor Sainz al episodio del banquete con que durante el mando de Primo de Rivera fué obsequiado y que motivó el arresto del hoy presidente del Consejo de ministros, general Berenguer.

—Ya ve usted—dijo Berenguer es el único general que podía ser llamado para restablecer la Constitución. Estuvo tres meses en un castillo por defenderla... Ya recordará usted que aquel banquete tuvo un carácter eminentemente constitucionalista...

No hay que olvidar que el autor de estas declaraciones, después del banquete que le dieron y que costó al general Berenguer el conocido arresto, aceptó un puesto en la Asamblea consultiva con que Primo de Rivera intentó suplantar a las Cortes legales de la nación.

DESDE HIJAR

Por el alma de Primo de Rivera

Hijar, 24, 4'30 tarde.—Organizado por la Unión Patriótica y bajo su presidencia, celebróse hoy un solemne funeral por el eterno descanso del general Primo de Rivera, quien con su patriotismo tanto ha enaltecido el nombre de nuestra querida España. Piadosamente hemos rogado por su alma los que en vida teníamos puesta toda nuestra fe en él.

Román Espinosa, jefe local de Unión Patriótica de Hajar.

Comisaría de Vigilancia

La niña Pilar Almazán Hernández se encontró en la vía pública un billete de 25 pesetas, entregándolo en esta Comisaría de Vigilancia para devolverlo a quien lo haya perdido.

SUCESOS

DESCARRILAMIENTO

En las proximidades de El Puerto des arrió un tren de mercancías compuesto de varias unidades de las cuales algunas sufrieron desperfectos importantes.

Por fortuna no hubieron desgracias personales.

Se ignoran las causas que motivaron el accidente.

POR AMENAZAS

Dicen de Valderrobres que fué detenido y puesto a disposición del Juzgado el vecino José Celma Rives, Labrador, como presunto autor de amenazas de muerte y, «exigiéndole la cantidad de 1.000 pesetas, a su convecino Salvador Bel Celma, albañil; hecho al parecer relacionado con asuntos de índole privada».

PÉRDIDA de un pendiente.

Se gratificará a quien lo presente en esta Administración.

DIPUTACION

Mañana celebrará sesión ordinaria la Comisión Provincial.

AGRICOLAS

Las plantaciones de almendro han adquirido en estos últimos años gran importancia en muchas de nuestras regiones, y hay motivo para suponer que se irán acrecentando más al comprobarse en la elección de variedades que resisten obtener producciones abundantes, pues resisten también a los fríos y a los hielos. Estas circunstancias contribuirán a que se generalice el almendro en muchas regiones y asegure buenos rendimientos.

INSTRUCCION PUBLICA

Se ha dispuesto por Real orden que cada una de las Universidades del Reino perciba el importe de las matriculas así como el de los llamados derechos de examen de los alumnos libres y oficiales que en ella se matricularon, acordándose al real decreto-ley de 16 de marzo de 1929, aun cuando luego estos alumnos se hayan examinado en las Universidades de origen, en virtud de las autorizaciones después concedidas.

DURACIÓN
sin perder la suavidad del primer día, es la principal característica de la

HOJA DE AFEITAR TOLEDO

de la Fabrica Nacional de Toledo

¡PRUEBELA!

Concesionario: PRODUCTOS NACIONALES, S. A. - C. Xiquena, 15-Madrid

Si es usted

AUTOMOVILISTA

le interesa saber que la

CASA RIERA, Lauria, 19, Teléfono 10.006

puede proporcionarle todo lo que necesite para su automóvil

NEUMATICOS DE TODAS LAS MARCAS. ACEITES Y GRASAS... BAS DE PIE, DE MANO Y DE MOTOR. BUJIAS.-HERRAMIENTAS.-FAROS.-AVISADORES.-ACCESORIOS EN GENERAL Y TODA CLASE : : : DE PIEZAS DE RECAMBIO : : :

Taller de reparación de Neumáticos y Cámaras

CASA RIERA - Gonzalo Julián, 14, Teléfono 14.285

VALENCIA

Información de España y del Extranjero

LA FORMULA?

Madrid, 24.—Parece ser que ya se ha dado con la fórmula, que permitirá remediar en parte el daño que el rigor—solamente con algunos opositores, según se puede ver en los ejercicios escritos—de las Comisiones Centrales Calificadoras, a tono con los propósitos del señor Suárez Somonte, ha causado a los aspirantes a escuelas de todas las provincias.

Esta fórmula salvadora ha sido propuesta por la Asesoría jurídica del Ministerio, la cual, entendiéndose que no se puede saltar por encima de la convocatoria, ya que ésta es la ley de la oposición, según doctrina reiteradamente expuesta por diferentes Centros y Tribunales, ha encontrado el medio de que la Administración utilice los servicios de los maestros y maestras opositores que alcanzan la puntuación mínima exigida en la aprobación de los ejercicios si el temor de que ésta resolución pueda ser impugnada por los que actualmente se encuentran en condiciones de opositar escuelas.

Se parte del principio incontrovertible de que los opositores cuyos escritos fueron aprobados en Madrid han de obtener inmediatamente su colocación en las plazas que les correspondan, yendo a figurar en el primer escalafón a continuación del último ingresado por este mismo medio.

Con los no aprobados en Madrid, después de sumados a los puntos que tenían los que les concedieron las Comisiones Centrales calificadoras, se formará una lista en orden descendente hasta llegar al mínimo de puntos legal, y con estos opositores se proveerán las demás plazas vacantes, si sus nombramientos se consideran aptos durante un año, al término del cual alcanzarán la propiedad únicamente los que hayan dado pruebas ostensibles de su capacitación para el desempeño de una Escuela. Pero entiéndase bien que ese año de servicios no perderá jamás el carácter de interino; de manera que los agraciados tendrán siempre un año menos de servicios en propiedad que aquellos otros sobre quienes recayó sobre benéfico rocío la benévola puntuación de los sabios de la Corte.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA

Madrid, 24.—Interrogado el ministro de Hacienda señor Argüelles, acerca del juicio que le hubiera merecido la nota facilitada ayer por el señor Calvo Sotelo, dijo que no piensa contestarla, pues otra cosa sería entablar una polémica; pues tratándose de tema tan delicado como este de Hacienda, no se acabaría nunca.

En cuanto a lo que dice el señor Calvo Sotelo, de que no consignará la cifra de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios anteriores de la dictadura, dijo que se creía relevado de ello, toda vez que en aquella época funcionaba el Parlamento y no había censura, y que por lo tanto las referi-

das liquidaciones se formulaban completamente al público y eran del dominio de todos.

No ocurrió lo mismo con la dictadura donde el régimen de silencio impuesto a la prensa impidió, no sólo la fiscalización de la inversión de gastos e ingresos, sino incluso su publicidad.

NOTAS DE HACIENDA

Sabemos también que el señor Argüelles comenzará en breve plazo la publicación de notas oficiales.

La primera abarcará la cuestión de los firmes especiales y la Caja Ferroviaria, y si no resultara muy extensa se abordaría en ella lo referente a las Confederaciones Hidrográficas.

Luego dará otra referente a la situación de los presupuestos correspondientes al ejercicio corriente, y finalmente, quizá la más importante, una que se tratará con toda amplitud el problema de los Cambios, señalándose concretamente las causas y motivos de la depreciación de la peseta y los diversos factores que en ella han intervenido y las medidas que pueden llevarse a efecto para lograr el remedio, en que necesariamente ha de intervenir el factor tiempo.

Es posible que el señor Argüelles se dirija también al país para hablarle de lo que él llama despilfarro de la dictadura, bajo la cual se acometieron obras sin fin, seguramente sin una ordenación metódica, despertándose tal fiebre de actividad en este aspecto que de la misma se contagiaron poco después las Diputaciones, Ayuntamientos e incluso empresas particulares, lo que dió lugar a contraer deudas, lanzar empréstitos, etc, es decir, crear una marea tan complicada y liada, que será muy difícil volver a los antiguos cauces.

Para contrarrestar este estado de cosas el señor Argüelles se propone llevar a cabo, con gran severidad, un plan de economía, ahorrando peseta a peseta y céntimo a céntimo, si fuera preciso, como único medio de liberar al presupuesto y de que nuestra moneda tenga su verdadero valor.

NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO

Madrid, 24.—Para esa Audiencia de Teruel, ha sido nombrado el magistrado don José Castellón.

DESPACHO REGIO

Madrid, 24.—Esta mañana estuvo en Palacio el jefe del Gobierno general Berenguer despachando con el monarca.

También estuvieron los ministros de Marina y Justicia.

A la salida, el presidente dijo a los periodistas que no tenía nada que manifestarles.

El de Marina dijo que había puesto a la firma del rey una lista de ascensos reglamentarios.

Por su parte, el ministro de Justicia señor Estrada manifestó que habían sido firmados, además de 35 o 36 ascensos, un decreto de indulto.

CONCESION

DE TRATAMIENTOS

Madrid, 24.—A los presidentes y fiscales de Audiencia, y a la misma Audiencia provincial, ha sido concedido el tratamiento de ilustrísima.

A las Territoriales, el de excelencia.

CUMPLIMENTANDO

AL REY

Madrid, 24.—Estuvo en Palacio el exministro señor Aparicio para complimentar al monarca, ya que no pudo hacerlo el sábado por encontrarse el rey presidiendo la junta de Patronato de la Ciudad Universitaria.

El exministro saldrá esta noche para Burgos.

Interrogado por los periodistas acerca de su actitud en las próximas elecciones, contestó que él apoyaría a los monárquicos, como venía haciéndolo desde hace muchos años.

SANJURJO ES RECIBIDO POR EL REY

Madrid, 24.—Esta mañana fué recibido por el monarca el director general de la Guardia civil.

A la salida, el general Sanjurjo dijo a los informadores que había cumplimentado a su majestad para pedirle que, al cumplirse el día 26 el aniversario de la fundación de la Benemérita, hagan la guardia en Palacio fuerzas de la Guardia civil.

EL GENERAL BERENGUER NO FUE A LA PRESIDENCIA

Madrid, 24.—Esta mañana no acudió a la Presidencia el general Berenguer.

Desde Palacio, se dirigió al ministerio del Ejército.

Luego marchó a comer a la casa del consejero de la Embajada de España señor Thierry.

Esta tarde acudió a una reunión en la casa de la duquesa de Parcent.

También asistió a la boda de una nieta del general Luque.

EL SEÑOR TORMO A VALENCIA

Madrid, 24.—Salió para Valencia el Ministro de Instrucción Pública señor Tormo.

El viaje del ministro obedece al propósito de presidir una reunión de la Junta de Gobierno de la Universidad valenciana.

En esta reunión se acordará en principio el nombramiento de rector y vicerrector de la misma Universidad.

Es probable que inmediatamente gire una visita a las Universidades de Zaragoza y Murcia.

NUEVO PARTIDO POLITICO.—LO PRESIDRA GUADALHORCE

Madrid, 24.—Los exministros de la Dictadura se reunirán mañana, día en que se cumple el novenario del fallecimiento del marqués de Estella.

En dicha reunión se abordará

la redacción de un manifiesto que será dirigido al país, comunicándole la constitución de un nuevo partido político.

Este partido, que se inspirará, como es natural, en las doctrinas de Primo de Rivera, recogiendo y haciendo suya toda la obra de éste, no recogerá nada que se refiera al régimen de dictadura como estado permanente, ya que se estima que ésta fué puramente accesorio e impuesta por las circunstancias y que era deseo vehemente de Primo de Rivera salir de ella para pasar a un régimen normal en momento oportuno.

Por ahora el nuevo partido se desligará de la U. P., aunque esto traiga como consecuencia la disolución de esta organización, que es lo más probable.

Será jefe de este partido el conde de Guadalhorce.

Se recordará que hace unos días se habló de la posibilidad de que dicha jefatura fuera ostentada por Martínez Anido, en atención a que éste fué el vicepresidente del Consejo; pero en la reunión anoche celebrada dicho general primeramente, y luego algunos de los reunidos, acordaron que la indicada jefatura fuera ostentada por el conde de Guadalhorce.

Aparte otras razones que no son del caso, el motivo principal de esta designación no es otro sino que está en la mente de todos que fué el conde de Guadalhorce en quien Primo de Rivera había pensado repetidas veces para que le sucediera en el Poder en el caso de que el tránsito de la dictadura al régimen normal hubiera podido realizarse con arreglo a sus planes.

Se cree que en la noche del martes quedará redactado el manifiesto que no tardará muchos días en darse a la publicidad.

Es propósito de los organizadores el indicado manifiesto no sólo lo firmen los ex ministros, sino todas aquellas personalidades que actuaron en política a requerimiento de Primo de Rivera y que vinieron prestando su colaboración durante su actuación en el Poder.

De esta suerte abarcará una mayor extensión y se verá robustecido por la autoridad que le presten estas personalidades de diversas provincias de España, pertenecientes a diferentes sectores y actividades de la vida nacional.

BARCELONA

Barcelona, 24.—Se han declarado en huelga 800 obreros de las minas de Suria.

También han elevado una protesta al gobernador civil los obreros panaderos que forman la sociedad «La Espiga».

Lea usted EL MAÑANA

La nota del señor Calvo Sotelo

Por falta de espacio, sentimos no poder publicar hoy la nota con la que el señor Calvo Sotelo contesta a la que recientemente dió a la Prensa el ministro señor Argüelles sobre la situación de nuestra Hacienda y liquidación del presupuesto del último ejercicio económico.

Publicamos hoy el resumen, que dice así:

1.º El presupuesto ordinario de 1929 se liquida con un superávit de 232 millones de pesetas como minimum

2.º El déficit presupuestario durante la etapa del Directorio militar es consecuencia fatal del desbarajuste que reinaba en la Hacienda pública española en los años anteriores.

3.º Aun computando como buena la cifra total que presenta el señor Argüelles, resulta que en el período dictatorial el déficit disminuyó respecto al predictatorial en más de 1.500 millones, a pesar del incremento de gastos que registra la etapa de la dictadura civil.

4.º La dictadura ha disminuido considerablemente los gastos estériles, aumentando en cambio los que por crear riqueza son reproductivos.

5.º La deuda emitida para atender a servicios incluidos en el presupuesto extraordinario se costeó íntegramente con consignaciones que siempre figuraron en el presupuesto ordinario.

6.º España dedicó a cargas de deuda siempre menos del 24 por 100 de su total presupuesto de gastos contra el 47 por 100 en Inglaterra, el 39 por 100 en Francia, el 37,50 por 100 en Estados Unidos y el 28 por 100 en Italia.

En 1918 se destinaba a amortizar nuestra deuda un 4,13 por 100 del presupuesto total.

La dictadura elevó este coeficiente al 7,84 por 100.

7.º En 1930 rigió un presupuesto único nivelado por la refundición del ordinario y extraordinario, siendo garantía de la realidad de esa nivelación la mejora de la recaudación, 2.680 millones en 1923 a 3.724 en 1929.

8.º La dictadura, que heredó un presupuesto indotado y con déficit de 600 millones de pesetas, ha legado a sus sucesores un presupuesto muchísimo mejor dotado, plenamente nivelado y con consignación completa para la deuda circulante, no sin antes haber convertido gran parte de la perpetua, 3.500 millones, en amortizable, y consolidado toda la flotante; y

9.º Por lo expuesto, es evidente que la situación actual de la Hacienda pública es holgada y sana en extremo.

Un juicio de "La Vanguardia", acerca de Primo de Rivera

«Acaso echaremos de menos en un mañana no remoto ese gran corazón que ha dejado de latir en París».

Dice así el periódico diario que representa el mayor alarde editorial de España:

La noticia de la muerte repentina del marqués de Estella al propagarse rápidamente el domingo por toda la ciudad, produjo en Barcelona intensa emoción. Seguramente una emoción parecida la experimentó toda España, pues la noticia llegó de París cuando nadie podía suponer en peligro la vida del hombre que, hasta hace mes y medio y durante seis años bien cumplidos, tuvo en sus manos los destinos de la nación española. Los sucesos políticos, todavía muy recientes, que determinaron su separación del Poder y los inmediatos que siguieron al cambio de Gobierno, contribuyeron a elevar el tono sensacional de la nueva inesperada y dolorosa.

No creemos dejarnos engañar por nuestra propia impresión al suponer que toda España está lamentando a estas horas la pérdida del general Primo de Rivera, dictador atacado y discutido como todos los dictadores; pero también patriota sincero y gobernante de buena fe que hizo por España cuanto podía y sabía, sin regatear sacrificios, entre los cuales se cuenta el de su salud, y a la postre, el de su vida. La pasión política desbordada después de seis años y cuatro meses de abstención forzosa, se encuentra en un momento de revancha que es el menos indicado para enjuiciar al hombre que pretendió salvar a España cuando la situación revuelta del país y la crisis de un parlamentarismo exuberante y estéril parecían encaminarnos a la definitiva ruina. Se ha olvidado demasiado pronto el clamor nacional con que fué recibido el golpe de Estado; pero se recordará, cuando, pasado algún tiempo y tal vez al reproducirse las calamidades de año, que los esfuerzos de la Dictadura no pudieron curar radicalmente y para siempre, sea posible el juicio sereno e imparcial de lo realizado desde el 13 de septiembre de 1923 al 28 de enero de 1930.

La Dictadura debió haber ter-

Curación de las HERNIAS

INTERESA SABER:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado Sr. Torrent, estará en Teruel y en el Hotel Turia, únicamente el próximo miércoles día 26 del actual, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias; hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al del especialista Sr. TORRENT, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etcétera.

HERNIADOS TODOS.—Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista señor TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Teruel y en el Hotel Turia, únicamente el próximo miércoles día 26 del actual.

minado mucho antes, cuando se vió claramente que había dado de sí cuanto podía esperarse de la eficacia del poder personal. Sus errores proceden casi todos ellos de su prolongación excesiva. Pero la situación de España al dimitir el general Primo de Rivera no era ni de mucho tan crítica como aquella otra que crearon el egoísmo y el desconcierto de los partidos políticos y que determinó el pronunciamiento militar. Hoy reina la paz en el interior y en Marruecos; antes teníamos un infierno en Africa y otro en Cataluña.

Si el general Primo de Rivera hubiese vivido algunos años más no dudamos que habría sido el día más feliz de su vida aquel en que, ya desfogados los rencores que hubo de acumular en seis años fatalmente un régimen de fuerza, debe hacerse justicia al fervoroso español que acaba de morir en tierra extraña, amargado por la ingratitud de quienes le estaban más obligados. Con su valor y su patriotismo prestó a España inolvidables servicios, cuyo recuerdo no empañan los errores que pudo haber tenido al dirigir personalmente los intereses de la nación libre de opositores, es cierto; pero también abandonado a sus propias iniciativas, sin colaboraciones inteligentes que habrían reportado al país positivo provecho.

Era un gran corazón que se desbordó a veces hasta la imprudencia. La mayor equivocación de su vida fué creer que bastaba el corazon para salvar al país. Bastó en momentos de peligro inminente. Para la obra constructiva y regeneradora de la dictadura, el co-

razón del militar pundonoroso y patriota era insuficiente.

Pero acaso echaremos de menos en un mañana no remoto ese gran corazón que ha dejado de latir en París y que estuvo siempre lleno de España.

Espectáculos

Teatro Marin.—Para mañana y el jueves está anunciada la exhibición de la extraordinaria película «El suceso de anoche», cuyo protagonista es nuestro paisano el pundonoroso diestro Nicanor Villalta.

Esta cinta fué estrenada durante la pasada temporada en el Cine Madrid y desde entonces pasa por los cines de España con aplauso merced a que las figuras dramáticas están bella y acertadamente interpretadas por actrices de tanta solvencia y hermosura como María Luz Callejo, Marina Villalta, Ana Tur, Gertrudis Pajares, Engracia Sebastián y María Anaya, y artistas como Nicanor, Jack Castelló, Manuel Rosellón, Juan Laccone, Leo de Córdoba, Manuel Montenegro y Alfredo Corcuera, dirigidos cuidadosamente por el ya célebre director cinematográfico León Artola.

«El suceso de anoche» ofrece al espectador, además de una de las faenas cumbres del torero baturro de los parones escalofriantes, la actuación de su hermana Marina en una tonta.

La empresa ha solicitado el envío del pasodoble que el ilustre maestro Alonso dedicó al maño por un brindis que éste le hizo, teniendo la seguridad de que la orquesta Mingote lo ejecutará en uno de los citados días 25 y 27.

ANUNCIO

Informes Comerciales y Personales España y Extranjero con Reserva.—Certificados de Penales al día, 3 pesetas.—Comis'ones generales.—Cumplimiento de exhortos.—Compra-Venta de Fincas.—Hipotecas.—Casa fundada en 1908.—Director: Antonio Ordóñez.—Agente Colegiado.—Preciados 64.—Madrid.

Notas militares

Se ha dispuesto que los generales, jefes, oficiales y asimilados de las escalas activas no podrán desempeñar ningún cargo provincial ni municipal, a menos que se encuentren en situación de supernumerarios sin sueldo, o que el gobierno lo acuerde expresamente por medio de una disposición especial.

Los generales, jefes y oficiales de las escalas de reserva o situación de reserva, podrán desempeñar dichos cargos, siempre que no tengan destino militar.

También se dispone que las vacantes de jefes y oficiales que ocurran en los cuerpos, unidades, dependencias y servicios en las posesiones de Africa en Marruecos, se cubrirán, en primer término con los voluntarios que lo soliciten, destinándose, caso de no haberlos, con carácter forzoso, dentro de cada empleo, siempre de menor a mayor antigüedad.

Destinos

Se confiere el mando del regimiento Infantería de Galicia número 19 al coronel don Miguel León Garabito y Fons, disponible en Baleares.

Idem de la Zona de Reclutamiento de Granada número 12 al coronel don Sebastián Morens Sarais actual jefe de la Penitenciaría militar del Fuerte de Alfonso XII.

Idem de la Zona de Barcelona al coronel don Eduardo Lagunilla Saborzano primer jefe del Regimiento infantería de Luchana 28.

Se concede a los soldados del regimiento infantería Valladolid número 74, segunda comandancia de Sanidad militar Pedro Royo y José Soriano dos meses de licencia por enfermo, para Palomar de Arroyo y Burbáguena.

Lea V. EL MAÑANA

ENSEÑANZA NACIONAL

ESCUELAS VACANTES

En la provincia de Orense: Monterrey, unitaria para maestro, 823 habitantes; Quinta del Monte Fagós, mixta para maestro, 500; Villardecieros - Villardevés, 316; Ansemil-Colanova, 262; San Cristóbal-Ríos, 333; Confureo-Cea, 433; Jeán Calvos-Randin, 343; Espiñeira-Irijo, 274; Chaguazoso-Mezquita, unitaria para maestro, 667; Bóveda-Amoeria para maestra, 651; Matamá-Laza, 289; Berrande Villardevés, 916; Mazaira-Castro Caldeas, 393; Seoane-Corballino, 689.

Provincia de Valencia: Calera, sección graduada para maestro, 13.331 habitantes; Valencia, sección graduada para maestra, 177.108; Albal, sección graduada para maestro, 2.698; Sueca, unitaria para maestra, 18.058; Puzol, 4.117; Liria, unitaria para maestro, 9.565; Guadasuar, 3.564; Bocairente, 3.847; Bercheta, 1.368; Bocairent, párvulos, para maestra, 515; Albaida, 4.401; Carcahent, de párvulos para maestra, 11.707.

Provincia de Valladolid: Encinas de Esgueva, unitaria para maestro, 790 habitantes.

JUBILACIONES

Se conceden a los maestros nacionales siguientes:

Don Julián Argote y Alcaina, de Olazagutia (Navarra).

Doña Andrea García Gómez, de Berlanga (Badajoz).

Don Juan Antonio Tena Bernad, de Zaragoza.

Don Antonio Arnau y Beltrán, de Canals (Valencia).

Doña María del Carmen Ruiz Ussola, de Trucios (Vizcaya).

Don Orenco Campo Atienza, de Santander.

Don José Matía Nadal Soler, de Vendrell (Cataluña), y

Don Julián Bñuls Brien, de Crévillent (Alicante).

SERVICIOS DE NUEVA YORK

DESPACHAMOS correo y flete. Pequeñas encomiendas, compras, diligencias, indagaciones, preguntas, cualesquier molestias, etcétera, serán prestamente atendidas. Discreción. Honorarios módicos. Datos comerciales, industriales, educacionales y particulares de los Estados Unidos. Comisiones. Con toda carta incluyanase dos dólares para gastos contestación inmediata. Escriba en español a La Plata Exchange, Inc., 66 Beaver Street, New York, N. Y.

Temperatura

Datos recogidos en la Estación Meteorológica de esta capital: Máxima de ayer, 17 grados. Mínima de hoy, +23. Viento reinante, N. Presión atmosférica, 682 0. Recorrido del viento, 137 kilómetros.

AGENCIA OFICIAL FORD
FERNANDO DIAZ
Calatayud - Teléfono, 69.
COCHES y CAMIONES últimos modelos. Gran repuesto de piezas. Coches y camiones usados, bien reparados. Se darán baratos. Taller de herramientas agrícolas. Veredera Aguila patentada.

En el...
S: cele...
tel un bá...
to ebe-ni...
Estudian...
función e...
do di. 8 e...
Mon en...
comensa...
bió un há...
res, envia...
que despu...
tres...
Presidi...
profesora...
far Escrib...
ja Pillarín...
«actrices»...
María Vic...
dez, Joaqui...
riano y F...
María de...
tres don...
don Sera...
García M...
no, don...
don Fran...
sé Lázaro...
don Emil...
no Olivás...
Francisco...
don Fran...
driguez, c...
Félix Val...
llas hilva...
A la ho...
táronse d...
simpática...
señoritas...
ta Pascua...
Lora, Pila...
nez y Ang...
sencia fué...
de aplaus...
El men...
servido co...
el siguien...
Entrem...
ciana, sol...
gostinos...
asado, em...
ma al car...
nos de V...
bainas, bl...
res y taba...
La com...
de la may...
risas since...
comensale...
y belleza...
Derroch...
dones, que...
probó boca...
A última...
mación era...
Llegada...
ofreció el...
Espallarga...
siguientes...
Suñorita...
ces el éxit...
mo en la p...
logrado, de...
todos hab...
papeles y...
ritas que h...
canto de s...
picardías p...
En esto...
que el liso...
ponde, en...
tras actrice...
riorizar con...
sentimient...
sus person...
otros, cómi...
ESTE N...
VISADO

LECTURAS PARA LA MUJER

Cambios y gustos de la Moda

Amigas lectoras: La moda no acepta ya el reproche que le han hecho varias temporadas de permanecer casi idéntica. Ha cambiado completamente su silueta y ha devuelto a la mujer toda su elegante feminidad.

La cuestión del largo de la falda se encuentra ante opiniones muy divididas, porque la moda, siempre con exageraciones ridículas, la presenta ahora de un largo excesivo por lo incómodo; así, que bruscamente se ha pasado de la falda antiestética ridiculamente corta, que convertía a la mujer en un verdadero monigote, a la falda hasta los talones porque así la presentan los modistos de más alto renombre para el traje de calle. Y la mujer, en general, la aceptará: ¿cómo no, si lo ordena la «diosa» moda que hace ir «de coronilla» a la mayoría de ellas?

El término medio se debe imponer, mis buenas lectoras, dejando ese largo y la cola para el traje de *sotree* que al ir por alfombras, no hay miedo a que recoja polvo, y para el traje de calle un largo conveniente que preste esbeltez a su figura y tape un tanto la pierna excesivamente descubierta tanto tiempo porque ganará mucho, la moral y la estética.

La silueta, queridas amiguitas, es ceñida y el talle en su sitio, se anima de movimientos ablusados. Las caderas van ceñidas y los vuelos son bajos y consisten en frunces, pliegues y godets.

En los tejidos finos como el crespón de China, muselina y «georgette» las faldas irán adornadas con volantitos plisados, frunces o bieses, lo cual da flexibilidad a los movimientos.

Una bonita colección de tejidos, mis buenas lectoras, permite desplegar en las elegancias del verdadero verano toda fantasía.

Las muselinas estampada, mate o brillante requieren hechuras ligeras con echarpes y caídas, mangas anchas desde el codo y pequeñas esclavinas en los hombros. Los cinturones se drapean en el talle y se sundan en el costado dejando sueltas las caídas.

Los escotes, mis buenas lectoras, se hacen muy modestos. Se adornarán con encajes de lencería o graciosas corbatas de cinta. Como novedad se indican las cintas de seda con flequitos anudados en el delatero.

Los canesús tanto en las faldas como en el cuerpo y los pecheritos incrustados en el delantero son de una gran novedad. A menudo hay quien prefiere el canesú y mangas en otro tejido que el resto del vestido y así en un tejido estampado se colocarán mangas y canesú de tejido liso, y en un te-

jido liso esas piezas serán hechas en estampado.

Las mangas de los vestidos de día son en su mayoría estrechas y largas y van muy adornadas desde el codo hasta el puño.

Los encajes negros se llevarán para el traje de tarde. Encajes tulés, sobre fondos adecuados. Los encajes de blonda, incrustados en crespón, marcan una gran elegancia.

Para los trajes de noche vuelven los tisús de oro y plata y los bonitos crespones de cenefas. Pero sigue también imperando el adorno de cristal que tanto luce e igualmente la lentejuela y azabache de acero.

Y basta de las novedades que os adelanto para el venidero estío, y más adelante ya os completaré lo que más se acepte de todo lo que la moda va lanzando, porque ya veis, queridas amiguitas que es tan fecundo como incansable.

Con todo cariño os saluda, vuestra

CELINDA.

Cotizaciones de Bolsa

	HOY
Efectos públicos	22'3
Interior 4 por 100 contado...	73'35
Exterior 4 por 100.....	85'00
Amortizable 5 por 100, 1920.	91'90
» 5 por 100, 1926.	
» 5 por 100, 1927.	86'00
» 5 por 100, 1928.	88'15
» 5 por 100, 1927 libre.....	101'25
Amortizable 3 por 100, 1928.	69'80
» 4 por 100, 1928.	86'90
» 4 1/2 por 100, 1928.....	91'25
» 4 por 100, 1908.	75'50
Ferroviana 5 por 100.....	100'50
» 4 1/2 por 100.....	90'40
Acciones	
Banco de España.....	581'00
Banco Hispano Americano.	
Banco Español del Río de la Plata..... pesetas	
Azucareras preferentes..... ordinarias.....	68'00
Telefónicas preferentes..... ordinarias.....	106'25
Petróleos.....	
Explosivos..... pesetas	1.164'00
Nortes.....	560'00
Alicantes.....	521'00
Obligaciones	
Cédulas Hipotecarias 4 por 100.....	
Id. id. 5 por 100.....	97'50
Id. id. 6 por 100.....	
Cédulas Banco de Crédito Local 5 por 100.....	
Id. id. id. 5 1/2 por 100.....	
Id. id. id. 6 por 100.....	98'25
Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, 5 por 100.....	
Id. id. id. 6 por 100.....	
Trasatlántica 6 por 100, 1920.	
» 6 por 100, 1922.	
Moneda extranjera	
Francos.....	31'40
Francos suizos.....	155'50
Libras.....	39'00
Dollars.....	13'00
Liras.....	13'00

Facilitada por el Banco Hispano Americano

DEL MOMENTO POLÍTICO

La República no hace falta a la libertad ni a la democracia

No salimos de nuestro asombro, al leer, un día y otro día, la persistencia digna de mejor causa, con que algunos claman por el advenimiento de la República.

Porque esa actitud se hubiese comprendido a principio del presente siglo, cuando soplaban, por doquier, aires libertarios, que siempre se expanden, con más holgura, en régimen republicano; o a fines del pasado siglo, cuando se hundieron los últimos restos de nuestro imperio colonial, que semejantes catástrofes nacionales, son las que ocasionan cambios de régimen, como acaeció a varios pueblos, a raíz de la guerra europea. Pero ahora, que amenaza invadir a España, y aún a todo el mundo civilizado, la ola bárbara del bolchevismo ruso, que solo encontrará verdadera resistencia en los poderes fuertes, y que se acoge al régimen republicano, por creerlo más débil, y, por tanto, adecuado para su expansión y dominio, sólo una ráfaga de locura ha podido descentrar tantos espíritus, para que pierdan envidiables energías, en cuestiones dinásticas, que no vienen al caso, mientras debieron apercibirse para formar el frente único, contra la avalancha que amenaza ahogar la civilización.

Al asistir a estas polémicas bizantinas, recordamos la fábula de los dos conejos que, en su discusión innecesaria, fueron sorprendidos por los perros.

Ante el enemigo común del orden, de la Religión, de la propiedad, de la familia, de la libertad, que todo lo arrolla, el bolchevismo, el instinto de conservación aconseja no suscitarse aquellas cuestiones y ahorrar energías cuya pérdida favorecería al triunfo de esos nuevos bárbaros del Norte, que, constantemente forcejean por abrirse paso entre los pueblos de Occidente.

¿Qué pretenden los que, propugnan el advenimiento de la República que, antes de la Dictadura, jamás defendieron?

No es difícil leer al través de lo que escriben estos nuevos republicanos, el motivo de su proceder.

Y nos creen vengar así las extralimitaciones del poder dictatorial.

Injustamente; porque ni del advenimiento, ni de la actuación de la Dictadura es responsable la Monarquía.

Está en la conciencia de todos que, al sancionar el Rey, el movimiento que personificaba el general Primo de Rivera, rindió el

mayor homenaje a la democracia, porque digase lo que se quiera, la inmensa mayoría de los españoles, aplaudían la actitud del marqués de Estella, aplausos que compartieron, muchos de los que ahora combaten al monarca.

Tampoco es responsable el Rey de la duración de la Dictadura, el cual esperó hasta encontrar quienes pudiesen suceder constitucionalmente al dictador; y que aprovechó la primera oportunidad nada puede ponerlo en duda, honradamente.

Mucho menos se le debe imputar al Monarca la actuación de los colaboradores de la Dictadura, según ha probado, con evidencia incontestable, el señor Calvo Sotelo, al hacer público el proceder constitucional del Rey, en sus relaciones con el Gobierno Dictatorial.

Algunos renuevan la vieja cantinela de que la República ofrece más anchos cauces a la libertad y a la democracia, a los cuales basta señalarles, para patentizar lo desacordados que andan, las Monarquías inglesa y belga, bajo cuyos auspicios se desenvuelve la libertad política y democrática, con mucha mayor holgura que en muchas Repúblicas, sin excluir la francesa.

No hay motivos serios que justifiquen ese frenesí de republicanismo, si fuese ello bastante para jugar con intereses tan sagrados cuales son los que se vinculan a la monarquía, intereses que a todos atañen, incluso a esos que, en su ceguera, pretenden socavarla.

Intentar siquiera una hecatombe política, que no de otro modo se implantaría la República en España, por vejámenes personales, más o menos justificados, de los que, honradamente no cabe hacer responsable al Rey, es un crimen de lesa patria.

ELIAS OLMOS.

Sobre oposiciones

Sr. Director de EL MAÑANA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración:

Abusando una vez más de su reconocida amabilidad, espero se servirá insertar en el periódico de su digna dirección, (por cuyo motivo quedaré sumamente agradecido), la siguiente contestación, aclarando conceptos mal interpretados, y a la vez solicitados por el señor Ugedo.

Afirmé en la misiva anterior, que el reparto de plazas vacantes a las respectivas provincias, perjudicaba a los opositores de Teruel y me ratifico en lo dicho, como así lo voy a demostrar.

En las gráficas de provincias, publicadas por la Dirección general de 1.ª Enseñanza, Murcia y Valencia con relación a la segunda parte de la oposición, figuran a la retaguardia de las restantes provincias. No es extraño que así sea; porque en la primera parte

de la oposición, tan sólo fueron eliminados en Valencia el 2 por 100; en cambio en Teruel alcanzó el porcentaje al 33. Yo admito que Valencia pueda dar un coeficiente de un 5 por 100 mayor de intelectualidad que Teruel, más un 28 por 100, imposible.

Si en el acto me pudiese usted contestar, me interrogaría lo siguiente: ¿Y no sabe usted que para el reparto de plazas para nada influye, hayan o no eliminados en la primera parte de la oposición, si en el supuesto que ahora fueran adjudicadas, esos señores aunque no fuesen eliminados, no les alcanzaría plaza?

Contestación: Adoptando la media ese 28 por 100, han obtenido en la segunda parte de la oposición una puntuación muy baja; resultando que la media de Valencia oscila entre los 45 y 50 puntos y en cambio la media aritmética de Teruel asciende a 62 puntos.

Como usted comprenderá, si en el número de varios sumandos de una suma (de la cual se ha de obtener la media aritmética), hay mayor número de pequeños sumandos, la media resultante será baja; y por el contrario, si hay mayor número de sumandos altos, la media resultante, incuestionablemente, será elevada. He ahí, por donde cinco o seis centenares de maestros podíamos tener plaza. Con el reparto imposible. Nunca olvide, que la media general oscila entre los 52 y 57 puntos; permitiéndome que no hable más, por no violar el secreto de las 22 provincias que adoptamos y presentamos la media. Y, aún, en el supuesto que, fuesen distribuidas las plazas vacantes a las respectivas provincias. ¿Qué fórmula adoptarían éstas, para adjudicarlas a los opositores? ¿No le parece a usted que las dificultades se elevarían al 7º? ¿Ignora usted que mientras haya carne, habrá favores? ¿No recuerda que en el 18º y el 19º, fueron distribuidas las plazas a las provincias y fué una merienda de negros? ¿No opina usted que todos los sistemas de oposiciones, adolecerán de injusticia y equidad? ¿No sabe usted que la inmensa mayoría de los maestros pertenecemos a familias humildes y por lo tanto hemos sido objeto de cuantos ensayos se le han ocurrido a la Dirección general, porque materialmente no podemos estudiar otra carrera?

Pues si todas estas consideraciones las tiene en cuenta el señor Ugedo, le suplico y ruego, en nombre de casi la totalidad del Magisterio, que como soldado distinguido en las filas periodísticas, inicie la campaña por la supresión de las oposiciones y limitación de ingreso en las Normales, no olvidando que millares de maestros se lo agradeceríamos eternamente y especialmente su mejor amigo que se reitera de usted atento y s. s. q. e. s. m.

JOSÉ MONTERO.
Villar del Cobo, 23 3-30.

Año III. Núm. 373

PO

SINO

Cuanto...
diosa con...
ayer, desde...
el ingeniero...
de qué mane...
substancia y...
para el enca...
empresa.

Tonifica...
bajo or ganiz...
inexplorado...
tórica y, sob...
la sombra de...
patria y univ...
ria, de una g...
atribuir el fe...
Lo procla...
la misma sin...
Sincerida...
midad, en lo...
proponemos...
Contester...
¿Sienten...
¿Palpita e...
timiento de...
¿Piensan...
cumpliment...
Ciudadan...
quiere decir...
Hablemo...
la que solo...
política o ci...
Hablamo...
Desde su...
lense el mé...
obrero ansio...
pastor... toc...
de ánimo q...
sas y los ho...
lense, por e...
de llegar m...
política espa...

U

«Con tres q...
ciente». Esto...
profesor cuar...
verdad en alg...
sus alumnos...
cárcela.
Si como de...
tro, es sufici...
una cosa para...
mo cierta, y...
alto en la ma...
días que llev...
necesidad de...
de inquilinos...
como quiera...
plen con este...
algo antes de...
para la que se...
bida antelaci...
la certza a...
que mensual...
ro, así como...
estos que hab...
pre con justic...